



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00423-00
Demandado	Jhonatan Estada Gonzales
Demandante	Confiar Cooperativa
Asunto	Incorpora la notificación Acceder a oficiar Ordena remitir oficio

Se incorpora al expediente digital la citación para la diligencia de la notificación personal remitida al Despacho y enviada a la parte demandada, con resultado negativo.

Ahora bien, atendiendo a lo solicitado por la parte actora, de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 291 del Código General del Proceso se accede a oficiar a la EPS SANITAS S.A. para que informe si el demandado, JHONATAN ESTRADA GONZALEZ, figura como afiliado en sus registros. Y en caso afirmativo, se sirva indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliado, dirección, teléfono y cualquier otra información que sirva para localizar al demandado en mención. Por lo anterior, líbrese por la Secretaría del Juzgado el oficio correspondiente.

Para efectos de lo anterior, remítase por la Secretaría del Despacho el expediente digital a la parte demandante con el propósito de que tenga acceso al oficio emitido y a las actuaciones judiciales que con ocasión al presente proceso se expidan, de conformidad con el artículo 111 del Estatuto Procesal.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4977115ceffa4167384405b35922d95acb5e9911b4bfed5d19fe4be007d13e6**

Documento generado en 09/06/2022 10:30:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>